



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy*

ORDENANZA N° 62/2013.-

VISTO:

Que el día 30 de Octubre se cumplen 30 años de la recuperación de la democracia en nuestro país;

El Acta N° 18/2013 labrada en la SESION ESPECIAL del H.C.D. de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que le toca al Dr. Raúl Ricardo ALFONSIN llegar a la presidencia de la Nación por el voto popular desde el año 1983 al 1989, en el retorno de la democracia luego de una larga y atroz dictadura militar;

Que si bien. Raúl Ricardo ALFONSIN fue un líder de la Unión Cívica Radical, su figura ha trascendido el partido político al que pertenecía, logrando tener un reconocimiento en todo el país e incluso internacional, por la defensa de los derechos humanos y como estadista político;

Que no caben dudas de su lucha incansable en defensa de la democracia como sistema político, no solo en nuestro país sino en todo el continente sudamericano;

Que la defensa de la democracia y los derechos humanos la practicó siempre, incluso durante la dictadura militar, siendo uno de los fundadores de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos;

Que fue un tenaz defensor de las instituciones republicanas, fomentando el sometimiento de los poderes a las reglas de juego del ESTADO DE DERECHO, respetando la división de poderes para evitar el personalismo en las instituciones democráticas;

Que fue el impulsor de la investigación de las violaciones a los Derechos Humanos durante la última dictadura militar mediante la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP), cuyo resultado obligó a los responsables a sentarse en el banquillo de los acusados, en un juicio independiente con todas las garantías del debido proceso y la defensa en juicio;

Que el juicio a las juntas militares le permitió obtener un reconocimiento internacional ya que se trató del único caso en que un gobierno democrático juzgó los delitos cometidos por un gobierno de facto en el mundo;

Que además Raúl Ricardo ALFONSIN es el autor de los nuevos derechos y garantías que se incorporaron a nuestra Constitución Nacional luego de la reforma del año 1994;

Que al cumplirse 30 años de la recuperación de nuestra democracia es necesario tributarle reconocimiento a quien fuera el primer Presidente de la Nación en esta nueva era a partir del año 1983, y mas aún de lo antes mencionado, considerando no solo los 30 años del retorno de la democracia, y como pueblo unido y demócrata que somos, recordar en una misma avenida a los máximos líderes demócratas de nuestros principales partidos políticos, imponiendo la denominación de "Presidente Dr. Raúl Alfonsín" al tramo de la Avenida Presidente Perón desde la rotonda con Avda. San Martín hacia el Norte;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY
SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

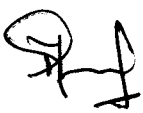
Artículo 1º.- Imponer el nombre de "Presidente Dr. Raúl Alfonsín" al tramo de la Avenida Presidente Perón que va desde la rotonda con Avenida San Martín hacia el Norte, hasta el terraplén de defensa de inundaciones;

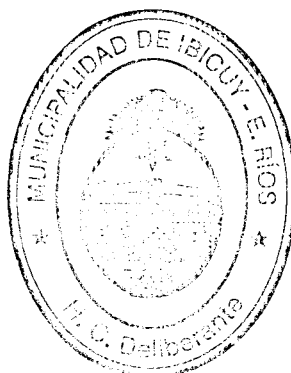
Artículo 2º.- Destacar la imposición del nombre mencionado como un homenaje de la ciudadanía de Ibicuy;

Artículo 3º.- Arbitrar los recursos materiales y humanos necesarios para la confección e instalación de carteles nomencladores en virtud del Art. 1º, a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal;

Artículo 4º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A
LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
TRECE.-

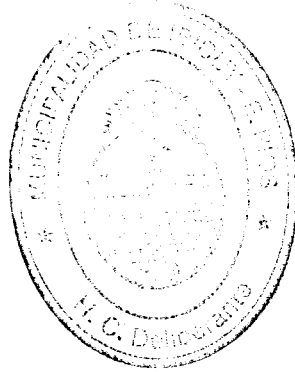

Alicia del C. Guerrero
SECRETARIA H. C. D.
Municipalidad de Ibicuy




ROSENDO RAMON GRACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 29 de octubre de 2013.-

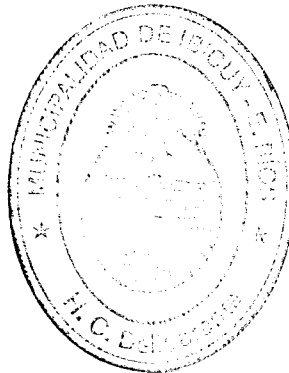
Pase la presente Ordenanza N° 62/2013 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 Inc. c) de la Ley 10027.-




Alicia del C. Guerrero
SECRETARIA H. C. D.
Municipalidad de Ibicuy

PROMULGADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MEDIANTE DECRETO N° 46/2013 de la fecha.-

IBICUY, 29 octubre de 2013.-




Alicia del C. Guerrero
SECRETARIA H. C. D.
Municipalidad de Ibicuy